

NEUQUEN, / de Noviembre de 1990.-

VISTO:

Que en el transcurso de 1989, declarado año del Centenario del Nacimiento del Doctor GREGORIO ALVAREZ, se cumplieron ampliamente las actividades y actos programados como homenaje al ilustre neuquino; y

CONSIDERANDO:

Que el homenaje a la entrañable figura del científico, educador e historiador cuya trayectoria honra al Neuquén y a la Patagonia, se llevó a cabo a través de programas radiales y televisivos, concursos estudiantiles y la publicación de la "Cartilla Alvareziana" remitida a todos los establecimientos educativos, primarios y secundarios, bibliotecas populares, municipales y comunitarias de la Provincia;

Que el acto central de homenaje se realizó el 28 de Noviembre, día del nacimiento del Dr. Gregorio Alvarez, y coincidentemente y en mérito a su memoria se izó por primera vez la Bandera de la Provincia, tanto en la capital como en cada uno de los Municipios del Neuquén, marcándose así dos hitos históricos;

Que los homenajes de los que es merecedor este arquetipo de neuquino no se agotan aquí, sino que debe ser objeto de una recordación permanente, por parte del pueblo y gobierno de la Provincia que lo viera nacer;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

D E C R E T A :

Artículo 1°: Incorpórase a las Conmemoraciones Oficiales de la Provincia del Neuquén el día 28 de Noviembre, fecha del nacimiento del Doctor GREGORIO ALVAREZ y del primer izamiento de la Bandera Provincial.

Artículo 2°: Incorpórase la Conmemoración citada en el artículo anterior al Calendario Escolar, extendiéndose a la semana que incluya al 28 de noviembre de cada año.

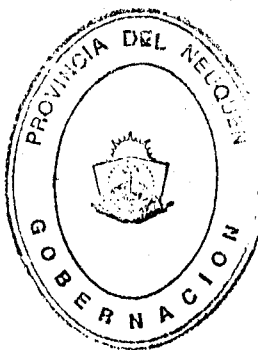
Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia y de Educación y Cultura.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

ES COPIA:

FDO: SALVATORI
FORNI
FERNANDEZ


Daniel Oscar Linares
A/C DIRECCION GRAL
SECRETARIA GENERAL



VISTO;

Que la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación integró una Comisión Nacional Ejecutiva para la conmemoración "V° Centenario del Descubrimiento de América", y

CONSIDERANDO:

Que en el II° Encuentro Federal de Cultura se invitó a las autoridades de las provincias a adherir y participar en dicha comisión;

Que la motivación convocante y única amerita que la Provincia del Neuquén esté representada en su seno;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Adherir al Programa de Homenajes Establecidos por la Comisión Ejecutiva Nacional para la conmemoración "V° Centenario del Descubrimiento de América".

ARTICULO 2°.- Designar a la Señora Subsecretaria de Educación y Cultura Prof. Leonor Deraco como representante de la Provincia del Neuquén ante dicha Comisión.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y Cultura.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Boletín Oficial y Archívese.

ES COPIA

Fha.

FDO.) SALVATORI
FERNANDEZ



Mr. JUAN CARLOS PINO
SECRETARIO DE CULTURA